

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: GRADO EN ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SAN JORGE

CENTRO: ESCUELA DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA

FECHA DE VERIFICACIÓN: 10/06/2009

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CÓDIGO RUCT: 2500973

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones debía modificar ciertos aspectos recogidos necesariamente en un plan de mejora.

Finalmente, la citada Subcomisión, tras valorar la documentación presentada en fase de alegaciones, y en el entendimiento de que el plan de mejora aportado va a ser implementado por la Universidad, emite siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

Con indicación de los siguientes aspectos: plan de mejora, recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles.

PLAN DE MEJORA:

La Universidad San Jorge presentó el Plan de Mejora que se adjunta como anexo a este informe en respuesta a las siguientes recomendaciones que aparecían en la propuesta de informe de renovación de la acreditación de ACPUA:

- Elevar el número de profesores doctores y de profesores acreditados y mejorar la cualificación investigadora de los mismos.
- Incluir un breve resumen del perfil de los docentes en la información pública accesible online y la memoria de verificación.
- Mejorar las tasas de abandono y la matrícula para asegurar una masa crítica de estudiantes suficiente en cada uno de los cursos del Grado.

VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones ha valorado el Plan de Mejora considerando que las acciones propuestas en el mismo se ajustan a lo exigido y recomendado en su propuesta de informe. La aprobación de dicho plan por la Universidad de San Jorge evidencia el compromiso de la institución con el mismo. La temporalización de las acciones y el establecimiento de responsabilidades se consideran asimismo adecuados.

Las recomendaciones incluidas en este informe junto con el Plan de Mejora presentado por la titulación serán objeto de seguimiento por parte de ACPUA de acuerdo con lo señalado en el Programa ACPUA de Seguimiento de las titulaciones de Grado y Máster (actualizado el 7 de marzo de 2016 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Agencia). A tal efecto, la ejecución de dicho Plan de Mejora deberá ser por tanto incluida por la titulación en sus informes anuales de seguimiento.

PUNTOS FUERTES:

- El reducido número de estudiantes por profesor potencia la atención personalizada y cercana a los estudiantes por parte del profesorado.
- Las iniciativas de coordinación docente del grado, en los talleres verticales.
- La gestión de las prácticas externas y del programa de movilidad.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Participación de profesores de reconocido prestigio en los "Jury de Proyectos", iniciativa creada por la Escuela en la que los alumnos presentan sus trabajos a profesionales de prestigio internacional para que estos los valoren y compartan con ellos sus experiencias
- La evaluación externa del Grado.
- La publicación de un libro con los trabajos realizados en el grado y firmado conjuntamente por estudiantes y profesores como coautores.

PUNTOS DÉBILES:

- La estructura de profesorado (ver recomendaciones de mejora).
- La escasa matrícula de nuevo ingreso.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El Grado en Arquitectura se implantó en el curso 09-10 con 40 matriculados. En los sucesivos cursos ha disminuido la matriculación, hasta los 4 alumnos de nuevo ingreso del curso 14-15. Aunque la USJ ha realizado talleres pre-universitarios y visitas para aumentar las matriculaciones, no han tenido las consecuencias esperadas.

El título se encuentra completamente implantado en la Universidad San Jorge en Zaragoza y parcialmente en el centro adscrito a la misma (CESUGA) en La Coruña (donde comenzó a impartirse en el curso 2014-2015 y por tanto se encuentra en el tercer año de implantación en el momento de la visita). El plan de estudios se ha desarrollado en materias y asignaturas, calendario, guías docentes, perfiles de acceso, organización de las prácticas externas, movilidad, docencia en inglés y TFG de acuerdo a lo que se contiene en la memoria verificada.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado.

Existen mecanismos de coordinación tanto verticales como horizontales, demostrando el equipo docente inquietud en la búsqueda de nuevas fórmulas de coordinación que permitan enriquecer la experiencia de los estudiantes (especialmente importante en promociones con tan pocos estudiantes) y mantener el nivel en los resultados de aprendizaje previstos. Se han puesto en marcha asignaturas de integración en las que participan estudiantes de todos los cursos, experiencia que se valora como una fortaleza del programa formativo.

En la visita del Panel se revisó el alto número de ECTS reconocidos (según las evidencias presentadas con el autoinforme). Estos reconocimientos se realizaron tras la incorporación del centro CESUGA como resultado de la adaptación de egresados de los estudios de Arquitectura de la University College Dublin anteriormente ofertados en dicho centro.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

En la página web del título se facilita el acceso a información fundamental del título. Existe también la Plataforma Docente Universitaria, con acceso a los horarios y aulas donde se imparten las asignaturas. Esta información se tiene con antelación suficiente.

No obstante, la información sobre los profesores y sus perfiles académicos es escasa y no facilita la toma de decisiones de los futuros estudiantes: se pone indebidamente más énfasis en la excelencia de los perfiles profesionales de eventuales colaboradores docentes externos que en la calidad académica del profesorado propio. Sería conveniente poder acceder a un breve CV del profesor en la ficha de cada asignatura y a la memoria de verificación del título.

La información para los estudiantes sobre el sistema de orientación es fácilmente accesible. Asimismo, las guías docentes contienen los procedimientos de evaluación, aunque en algunos casos se remite a información verbal complementaria durante el curso, lo que se recomienda evitar si esto altera o los deja indefinidos. Sería recomendable incorporar el horario de tutoría en las guías docentes de las asignaturas. Así como información sobre el ingreso para alumnos con necesidades específicas (2.2).

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

El SGIC implantado en todos los centros de la USJ es el mismo aunque tan sólo está certificada su implantación por ANECA en dos de ellos (Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Comunicación).

Las quejas y reclamaciones de los alumnos son elevadas en número, repartidas entre diversos temas, pero principalmente sobre Informática y también sobre horarios de apertura. Se aplica correctamente el procedimiento para el trámite y resolución, los plazos de resolución son razonables. Se analizan algunas sugerencias de los estudiantes que solicitaron modificar las horas de urbanismo, aplicar los contenidos de construcción a proyectos y eliminar los "taccuino", pero se concluye que no es posible, ya que habría que modificarlo en la ANECA, lo que la Universidad no desea a este nivel de implantación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Este criterio se alcanza parcialmente y requiere acciones de mejora a corto plazo. La USJ es consciente desde el inicio de la exigencia requerida del nivel de cualificación del profesorado del título. El porcentaje de profesores doctores acreditados es menor que lo establecido en la Memoria de Verificación aunque se valora positivamente el incremento de este porcentaje a lo largo de los cursos (10%, 10.2%, 16.7%, 12.2% y 19.3%). Este incremento se potencia desde la Universidad y gran parte del personal docente actual no doctor se encuentra inscrito en programas de máster o doctorado con lo que se irán mejorando estas cifras en cursos posteriores. Debe asegurarse el crecimiento de estos porcentajes para llegar al cumplimiento de los valores recogidos en la memoria de verificación.

Es importante potenciar la actividad investigadora del profesorado de cara a alcanzar el porcentaje previsto de doctores y lograr que sea elevado el número de publicaciones del profesorado en revistas de calidad científica indexadas.

Se valoran también positivamente los resultados de la evaluación de profesores dentro del programa DOCENTIA (aunque dicho programa no se encuentra certificado).

La USJ hace un esfuerzo relevante en buscar colaboradores docentes externos de prestigio local, nacional e internacional, pero debe incorporar a su claustro docente a profesores, preferentemente Arquitectos, que como mínimo posean el título de Doctor y con acreditada trayectoria académica docente e investigadora en ámbitos de la Arquitectura y del Urbanismo, mejorando también el índice de profesores acreditados.

Esta valoración no pretende infravalorar el esfuerzo y dedicación al Título del profesorado actual, ni tampoco cuestiona su alta cualificación profesional y las actividades de investigación que se realizan aunque debe continuarse trabajando para mejorar los aspectos reseñados que serán objeto de seguimiento por parte de ACPUA.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales y el personal de apoyo son los previstos en la memoria verificada.

Los espacios materiales son luminosos, pero el espacio y mobiliario en zonas comunes para el trabajo en taller y en equipo fundamentales en este grado, son reducidos. En este momento pueden ser suficientes dada la baja matrícula del grado pero resultarían claramente insuficientes si aumentase el número de estudiantes. Las instalaciones eléctricas, conectividad wifi y tomas de corriente observadas durante la visita en aulas y espacios comunes son suficientes pero mejorables.

Se destaca como fortaleza la calidad de las prácticas externas y del programa de internacionalización con el incentivo de las acciones de movilidad. Además se han realizado mejoras en las instalaciones materiales, se ha implementado el Fablab y otros equipamientos de apoyo al diseño creativo personalizado y colaborativo. Los servicios de orientación están operativos y son bien valorados por los estudiantes.

Señalar las elevadas prestaciones de la nueva biblioteca, que aunque en un edificio independiente da soporte al estudio individual.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Durante la visita externa se realizó la revisión aleatoria de las siguientes materias:

- Geometría I (Primero. 6 ECTS. Obligatoria)
- Integración II (Tercero. 6 ECTS. Obligatoria)
- Prácticas técnicas (Quinto. 12 ECTS. Obligatoria)
- Proyecto fin de Grado (Quinto. 6 ECTS)

La revisión de las guías docentes, metodologías para la adquisición de los resultados de aprendizaje y los procedimientos de evaluación de las competencias muestra que son acordes a la memoria verificada.

El 29/09/2016 el título obtuvo el informe de ANECA favorable a la adscripción del título al nivel 3 del MECES, aspecto este que deberá ser revisado en la próxima renovación de la acreditación.

Los TFG se organizan en una unidad tutorial. Inicialmente se hacían tutorías individuales, pero el estudiante demandaba la atención de otros profesores. A partir de ahí, se decidió establecer dos equipos de trabajo que se encargan de esa labor tutorial, lo que se considera que funciona mucho mejor y es muy bien recibido por los estudiantes.

La metodología que se usa para el aprendizaje de las prácticas externas es interesante; ya que además de que el alumno realice las prácticas debe escribir una memoria y hacer una presentación oral delante del profesorado y los compañeros de clase.

Destaca la publicación de un libro sobre el grado que incluye trabajos de los estudiantes firmados por ellos, los profesores visitantes y los investigadores del grado como coautores, considerada una buena práctica por el panel de evaluación.

Los resultados de aprendizaje se adaptan a la Memoria de Verificación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

La memoria verificada del título preveía los siguientes resultados: tasa de graduación: 70%; tasa de abandono: 10%; tasa de eficiencia: 65%.

La Universidad analiza adecuadamente la evolución de las tasas de rendimiento, abandono, graduación, eficiencia, éxito y evaluación. Algunas de ellas se aleja de las estimadas en la memoria de verificación.

Concretamente, los resultados actuales muestran una baja tasa de graduación (20%) junto a una elevada tasa de abandono (40% y 39%); unos valores aceptables de las tasas de rendimiento (en el entorno del 80%) y de eficiencia (100%); exceptuando algunas asignaturas con tasas de rendimiento menores (Geometría y Construcción, en torno al 40% - 50%; así como algunas de Proyectos). Por otro lado, hay altas tasas de éxito en algunas asignaturas (Integración) sostenida cerca del 100%. También en Modelos de grandes luces y edificios en altura, Estructuras, Fundamentos Físicos y Fundamentos Matemáticos.

Asimismo, las tasas de matrícula son bajas o muy bajas con relación a las previsiones de la memoria verificada, y no se alcanza el número de alumnos previsto de nuevo ingreso.

Los años de permanencia en el título son correctos. El descenso del número de alumnos de nueva matrícula hasta los bajos valores actuales lleva asociado el descenso de la nota de corte de PAU (de ahí el menor rendimiento y alto abandono).

En definitiva, la Universidad debe analizar estos resultados tanto en la sede de Aragón como en la de Galicia en profundidad y adoptar medidas correctoras, especialmente urgentes a la alta tasa de abandono.

En general, se obtienen resultados de encuestas de estudiantes, profesores y egresados con resultados satisfactorios.

En relación a la satisfacción con el título y con los profesores y atención tutorial, así como con las prácticas externas y movilidad esta es superior a 8 sobre 10, aunque se va moderando en los últimos cursos (entre 6 y 7 sobre 10). La satisfacción con los recursos materiales y biblioteca está en torno a 6 sobre 10.

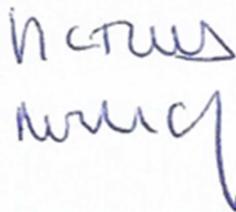
En lo que respecta a los egresados, estos terminan sus estudios en un plazo adecuado de 5 años.

La satisfacción del profesorado es moderada (entre 5 y 7) en comparación con la elevada satisfacción del profesorado de la Universidad en promedio superior a 9.

Se concluye que los estudiantes, el profesorado y los egresados están en general moderadamente satisfechos con el Grado, si bien el número de alumnos de nuevo ingreso es bajo lo que, unido al alto abandono en los primeros cursos, incrementa la incertidumbre sobre el futuro y no permite garantizar la sostenibilidad del Título de mantenerse varios años dicha tendencia si no se adoptan acciones correctoras.

Zaragoza, 16 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Mª VICTORIA NOGUÉS BARÁ

Responsable:	Prof. Dr. Antonio Estepa Rubio
Supervisor:	Prof. D. Gabriel Marro Gros
Fecha:	5 de Mayo de 2017

REQUERIMIENTO	ACCIONES A REALIZAR (Plazo y responsable)	RESULTADO PREVISTO
1 Eleva el número de profesores doctores y de profesores acreditados y mejorar la cualificación investigadora de los mismos.	<p>1. Antes del cierre del presente curso académico (julio 2017) está previsto que se lean cinco Tesis Doctorales correspondientes a los siguientes profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jesús Escribano Marquina. Área de Construcción. - Luis Franco Gay. Área de Construcción. - Carlos Cámara Menoyo. Área de Expresión Gráfica. - Jesús Marco Llombart. Área de Proyectos. - Ángel B. Comeras Serrano. Área de Proyectos. <p>- Plazo: Julio 2017 - Responsable: Dirección Académica y docentes involucrados</p> <p>2. Varios profesores que han ido cerrando sus Tesis Doctorales en los dos cursos anteriores, concretamente cuatro de ellos, están volcando contenidos en el programa PEP de ANECA para obtener la acreditación correspondiente. Desde la Universidad se está haciendo especial hincapié para que los profesores que tengan posibilidad de cursar la solicitud procedan a hacerlo.</p> <p>- Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica y docentes involucrados</p> <p>3. Aumentar la carga docente a los profesores que haya resuelto su formación doctoral y hayan conseguido la acreditación de la ANECA.</p> <p>- Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica</p> <p>4. La Universidad está organizando seminarios instructivos y cursillos de formación para el Personal Docente Investigador, orientados a promocionar el desarrollo de la carrera docente del claustro de profesores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud y obtención de sexenios. - Sistemas de búsqueda y repositorios. 	<p>1. Sumar cinco doctores más al cuerpo docente antes del cierre del presente curso académico.</p> <p>2. Incrementar lo antes posible el número de profesores acreditados por ANECA.</p> <p>3. Elevar el porcentaje de créditos impartidos por profesores con el rango de doctor y con la acreditación ANECA.</p> <p>4. Seguir implementando programas internos para el incentivo y el desarrollo de la carrera docente del profesorado.</p> <p>5. Incentivar la participación de los docentes del Grado en Arquitectura en congresos nacionales e internacionales.</p> <p>6. Aumentar el número de</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en recursos científicos FECYT Scopus. - Empleo de estadística para la investigación. - Sistemas de indexación en Arquitectura (JCR, Arts and Humanities, RIBA, Avery, etc.). - Etcétera. <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dpto. Dirección y Desarrollo de Personas + OTRI <p>5. Aumentar la partida presupuestaria anual del Grado en Arquitectura correspondiente a inscripción en congresos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica <p>6. Mantener nuestra vinculación con las revistas indexadas de las cuales formamos parte del comité científico (Revista EGA y Revista RITA). Incentivar al profesorado para que publiquen en revistas científicas de impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica <p>7. Desarrollar publicaciones que permitan la transferencia del conocimiento cosechada por nuestros docentes, a ser posible también involucrando a nuestros estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica 	<p>artículos publicados por el profesorado en revistas científicas de impacto.</p> <p>7. Publicaciones específicas del Grado en Arquitectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PFG. - Proyectos. - Manual de Estructuras. - Proyecto de Investigación "Mapa de Riesgo Social Zaragoza".
<p>2 Incluir un breve resumen del perfil de los docentes en la información pública accesible online y la memoria de verificación.</p>	<p>1. Actualmente la Universidad está trabajando en unificar la información curricular de todos los docentes de todos los centros/grados. Se ha pasado un modelo normalizado a todo el cuerpo docente para volcar los datos a la web.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dpto. de Información Universitaria <p>2. Volcar información curricular específica de los docentes del Grado en Arquitectura, en especial en lo referido a la actividad profesional individual de cada uno de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dpto. de Información Universitaria <p>3. Volcar en la web registros gráficos de los principales resultados académicos obtenidos</p>	<p>1. Disponer de un registro ordenado y unificado de todo el cuerpo docente.</p> <p>2. Disponer de un registro ordenado de las principales obras y proyectos de los arquitectos que imparten docencia en el Grado en Arquitectura.</p> <p>3. Elaborar un repositorio con</p>

	<p>por los estudiantes, muy especialmente de los Proyectos Fin de Grado. Esta información servirá como evidencia de la labor académica/docente del profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dpto. de Información Universitaria <p>4. Colgar en la web la memoria de verificación validada por ANECA/ACPUA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dpto. de Información Universitaria 	<p>los principales resultados cosechados por los estudiantes.</p> <p>4. Visualizar fácilmente en la web la memoria de verificación del Grado en Arquitectura.</p>
<p>3 Mejorar las tasas de abandono y la matrícula para asegurar una masa crítica de estudiantes suficiente en cada uno de los cursos del Grado.</p>	<p>1. Intensificar los talleres temáticos de arquitectura con preuniversitarios para dar a conocer mejor el contenido del grado y la metodología empleada por el cuerpo docente, así como mostrar las instalaciones específicas dispuestas para los estudiantes, especialmente el Taller de Fabricación Digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dpto. de Información Universitaria <p>2. Poner en marcha talleres temáticos de arquitectura con estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior para dar igualmente a conocer mejor el contenido del grado y la metodología empleada por el cuerpo docente, así como mostrar las instalaciones específicas dispuestas para los estudiantes, especialmente el Taller de Fabricación Digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dpto. de Información Universitaria <p>3. Organizar Masterclass y seminarios específicos sobre Arquitectura que ayuden a la promoción y a la difusión en la comercialización del Grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica <p>4. Para mejorar la tasa de abandono y evitar el fracaso académico, sobre todo en cursos bajos, se propone la futura programación de sesiones de refuerzo específicas para aquellas materias en donde los resultados son más bajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica <p>5. Integración y desarrollo de proyectos de innovación docente orientados específicamente</p>	<p>1. Aumentar la participación de colegios e institutos.</p> <p>2. Reproducir la estructura en funcionamiento con los preuniversitarios para centros donde se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior.</p> <p>3. Acciones de difusión en la ciudad para ayudar a comercializar el grado.</p> <p>4. Refuerzos a medida por materias en función de las necesidades reales inmediatas del grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Geometría. - Estructuras (Cype). - Instalaciones (Passivhaus). <p>5. Vinculaciones cruzadas entre materias del mismo nivel y de la misma área de conocimiento (vertical y horizontal).</p>

	<p>a orientar esta deficiencia. Planificación de actividades (por materias) organizadas de forma horizontal (por cursos) y vertical (por áreas de conocimiento) que posibiliten el trasvase de aprendizajes entre las asignaturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica <p>6. Promoción de políticas de becas propias que faciliten el acceso a la Universidad a los estudiantes con vocación de ser arquitecto, de forma que la financiación de los estudios no sea un obstáculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Consejo Rector <p>7. Apuesta por el desarrollo e intensificación de otras titulaciones complementarias y planes de formación añadidos al Grado en Arquitectura, fundamentalmente en formato de títulos propios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2018 - Responsable: Dirección Académica y Consejo Rector <p>8. Intensificar la información referida a la puesta en valor de que el Grado en Arquitectura ha conseguido el Nivel 3 del MECES, esto es, equivalencia de nivel de Máster y que además el plan de estudios del Grado en Arquitectura ha sido inscrito en el Registro Europeo de Títulos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2017 - Responsable: Dirección Académica y Consejo Rector <p>9. Plan específico desarrollo de acciones para el Grado en Arquitectura orientado a la difusión y la promoción de la Arquitectura como salida profesional de futuro (construir y propiciar las nuevas vocaciones) para mejorar la tasa de matrícula de nuevo ingreso, especialmente de estudiantes de primer curso procedentes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazo: Julio 2017 - Responsable: Dirección Académica, Dpto. de Información Universitaria y Consejo Rector 	<p>6. Garantizar sistema de becas propio que permita superar el obstáculo de la financiación (Becas Accede, Excelencia, Villanueva, deportistas, familia numerosa, minusvalías y otras bonificaciones parciales).</p> <p>7. Intensificación en el Título de Experto en Flujo de Trabajo BIM con Revit y en el Título de Experto en Diseño Avanzado, Infoarquitectura e Ideación. Desarrollo del Título Propio en Diseño y Técnicas Creativas.</p> <p>8. Desarrollo de noticias y campañas de difusión específica en medios de comunicación.</p> <p>9. Desarrollo de actividades, eventos, asistencia a ferias, visitas a instituciones públicas y privadas. Impresión folletos, acciones en redes sociales, jornadas y talleres, concursos y presencia en medios de comunicación (prensa, banners y radio).</p>
--	---	---